

EL CIUDADANO POR LA CONSTITUCION.

Coruña miércoles 15 de setiembre de 1813.

Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet. *Tácito.*

PODER LEGISLATIVO.

Decreto de 13 de junio de 1813.

Las Cortes generales y extraordinarias, conformándose con lo que propone la Regencia, autorizan por el espacio de un año, contado desde el día de la publicación del presente decreto, la introducción en este reino de guineas inglesas, y su circulación en el expresado tiempo, por 93 reales y 12 maravedis cada una, que es su valor intrínseco; mandándose: 1.º Que por él sean admitidas en las compras, permutas, y cualquier cambio de frutos ó géneros por moneda, así como en el pago de cualquier especie de derechos. 2.º Que dentro de un año, publicándose los correspondientes edictos, se retiren de la circulación las guineas inglesas que se hallen introducidas ya en el día, y en adelante se introduzcan, dándose á cualquier tenedor de ellas sin causarle ningun perjuicio, el equivalente en moneda española, esto es los 93 reales y 12 maravedis por cada guinea. 3.º Que si dentro del año no se verifica el trueque de moneda de que se habla en el artículo antecedente, siga hasta que aquel pueda realizarse, la circulación de las guineas inglesas por el valor determinado en el artículo primero. 4.º Que así como en nuestra moneda se descuentan las faltas cuando se ve cercenada de un peso justo, si alguna guinea se notare que lo está, y resultase con menos peso de 2 ochavas, 1 tomin y 10 granos, por cada uno de estos que le falte se descontarán 20 maravedis de vellon.—Tendrálo entendido la Regencia del reino, y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—*Florencio Castillo*, presidente.—*José Domingo Rus*, diputado secretario.—*Manuel Goyanes*, diputado secretario.—Dado en Cadiz á 13 de junio de 1813. A la Regencia del reino.

Artículo comunicado.

Señores editores: Males envejecidos necesitan fuertes remedios: nuestros conciudadanos, criados y habituados en el abandono, y sin edu-

cacion competente para conocer los males de la sociedad y los remedios útiles, aun con las mejores instituciones son los mismos, porque faltan hombres idóneos para su execucion; y así es preciso mientras no se forman despertarles y hacerles salir del letargo. Yo no concibo una institucion mejor para el buen régimen y administración de los pueblos, que los ayuntamientos constitucionales elegidos por los mismos pueblos; pues éstos deben conocer mejor que los advenedizos los males que padecen, y los medios y modos de remediarlos. Así es; y todos esperábamos prontos y felices resultados de esta sabia institucion, y que se acallarían los gritos de los que viendo no recaían prontas providencias sobre males que las exigen, clamaban que no habia justicia. Pues nada señores hemos adelantado por falta de hombres idóneos y celosos para el desempeño de la buena administración de justicia, á lo menos en el distrito en que vivo; y he aquí una prueba. Habrá cerca de un mes que un perro rabioso hizo infinitos estragos; pues no habiendo sido perseguido ni muerto al pronto, corrió por varias aldeas. Yo creo que las leyes de policia dictari en semejantes casos arbitrios y medios para la salud y seguridad pública; supuesto no es este un mal extraordinario ni nuevo; y entré estos me parece indispensable mandar y ordenar la reclusion del ganado mordido, por cierto tiempo, haciendo responsable al refractario de los daños que de no hacerlo puedan seguir. Pues lejos de mandarlo así, resultó que á muy pocos dias no se podia transitar por los caminos, ni salir de casa con la abundancia de perros rabiosos, que redoblaron el estrago, sin que se haya tomado la menor providencia: ¿Qué es esto? ¿Somos salvajes del Canadá, ó habitantes de una provincia civilizada y religiosa por la Constitucion mas sabia? ¿No es este un mal que exige pronta providencia, y la mayor vigilancia? Por qué luego no ha mandado este ayuntamiento, y no se promulga por lei general: Que todo dueño de perro ú otro animal susceptible de este contagio, que en el momento que dé la menor señal, ó sin darla, estando enfermo se aleje de la casa ó cuadra, haya de dar parte á la municipalidad á las 24 horas, despues de haber hecho las mayores dili-

gencias, dando las señas, y pidiendo si fuese necesario, auxilio para recogerle ó matarle, sujetando al infractor á la mayor responsabilidad, sin que le sirva de disculpa afirmar estar sano el perro, como á las 24 horas falte de casa? Por qué en cada distrito no ha de haber una junta de sanidad formada de los individuos mas celosos, que tenga á su cuidado, entre otros objetos éste, para que vigile y providencie en el momento todo lo conducente á la salud pública, vedando que se mate ni venda carne sin ser reconocida la res; y que destine sugetos que persigan y maten estos animales dañinos, así como los lobos y javalies? Pero yo veo que nada se hace; y que del modo que cuando ha sucedido un asesinato y asalto se toma una providencia, que no dura mas que un poco de tiempo, así sucederá ahora; y luego ladrones, vagos, desertores, perros rabiosos, y todo animal perjudicial y dañino viven, y asolan los distritos. Pues los ayuntamientos se desentienden de su deber, ya que tenemos un gefe político justo y celoso, hágaselo vmd. saber, publicando este aviso que le doi desde S. Pedro de Nos, distrito de Miraflores, en donde por casualidad me hallo.—P. y L.

Sres. Redactores del Ciudadano por la Constitucion

Mui señores míos: sin embargo de que carezco del honor de conocer á vmds. sus escritos, me inculcan lo mui bastante su adhesion á la patria y á los verdaderos intereses del ciudadano español, y que como peritos en el discernimiento de las enfermedades políticas que infestan nuestra península, prescriben los límites oportunos para derrocar las hondas raices que su pestífero fomes tiene tan radicadas. Yo achacoso, no de las dolencias (porque siempre hice por precaverlas), pero si del tedio que producen sus malditos efluvios, he adquirido una pasion de ánimo que pervirtió todas mis digestiones, y me hallo con tal turgencia, que cuantos eméticos, tónicos y laxantes han salido á luz, no dan vergencia á las estancaciones indigestadas. Quisiera, pues, consultar con vmds. los indicados achaques, y que expuesto mi dictámen para la curacion, ver si se conforma con los de vmds. ó á lo menos que prescriban un directorio seguro para desprenderme de tan fastidiosas dolencias.

1.^a ¿A los que claman por la melancólica inquisicion (que Dios haya) como rebeldes al Gobierno, y de consiguiente reos de lesa nacion, no seria oportuno para calmar la furia de sus delirios, encerrarlos por cuatro, cinco ó seis meses en los calabozos santos, para que prácticamente los detestasen?

2.^a ¿Para contener los vómitos de sangre de que adolecen los Pelayos, Infanzones y mas señores y señoritos lugareños que tanto han hollado el honrado pueblo español, no convendria impelerlos á que hiciesen ver los documentos de

pertenencia que reporten sobre los bienes en que estan intrusos, quitandoles los diezmos legos con todo lo mas que ilegítimamente poseen?

3.^a ¿A los administradores, oficiales, interventores y mas dependientes de rentas de escalera arriba (que por el encabezado), quedan sin ejercicio disfrutando sus sueldos, no seria bien pasasen á verificarlo á Filipinas, Istas, Américas, &c. ocupando las plazas que vayan vacando en Correos, y el que no acepte que pierda la pension? ¿A los jóvenes de la misma clase con los de escalera abaxo, que pasen á manejar un fusil al ejército, aunque la nacion se sacrifique en abonarles los sueldos que disfrutaban, y no accediendo que queden en igual caso que los primeros?

4.^a Asi como el delito y castigo infames no son trascendentales de padres á hijos, ¿por qué lo han de ser los honores, prerrogativas y bienes donados por conquista ó hechos heroicos? ¿No debieran volver á la nacion para que esta los distribuyese á los ciudadanos que por sus méritos se hiciesen acreedores al premio?

5.^a No siendo reputado por ciudadano dentro de la serie de años que prescribe la Constitucion, todo el que no sepa leer y escribir, ¿por qué no ha de girar igual paralelo el hacendado que no se dedica á alguna arte ú oficio? Careceríamos de tanto zángano como infesta la sociedad?

Mas tengo que proponer á vmds., pero recelo hacerme mas indigesto, reservo para otra ocasion lo que me resta, ínterin se ofrece apasionado de vmds.—*El Indigestado.*

Petersburgo 21 de julio.—En el momento en que los héroes del Norte, coronados con los laureles de la victoria, descansaban entre las orillas del Elba y del Oder, despues de las penosas fatigas que habian sufrido durante el curso de una campaña que será para siempre memorable, los verdaderos hijos de España en residencia de los monarcas rusos, volviéndose á unir baxo las banderas de su patria, prestaron juramento de fidelidad á su legítimo soberano, ansiando con ardor unirse á sus compatriotas para reconquistar la libertad é independenciam de su pais. El 7 de este mes se hizo la ceremonia de la bendicion de las banderas del regimiento imperial español de Alexandro en Zarisko Solo. El ministro plenipotenciario el caballero Bardaxi Azara, de acuerdo con el ministro de la guerra príncipe Gortschakoff, escogió este dia en memoria de la brillante victoria ganada el 7 de julio de 1808 por los españoles cerca de Bailen. La ceremonia se executó del modo siguiente: El nuevo regimiento español, compuesto de 1800 hombres, y dividido en tres batallones, se habia formado en la plaza mayor de Sofia. El príncipe Gortschakoff á su arribo les pasó revista. Hechas todas las disposiciones necesarias y habiendo llegado las emperatrices, comenzó la ceremonia de la ben-

dicion con las preces acostumbradas. Las banderas se presentaron despues al comandante de este regimiento el coronel O-donnel, y á dos oficiales del mismo cuerpo, y entonces todo el regimiento prestó juramento á Fernando VII y á la Constitucion segun la forma ptescrita. Se cantó despues *Te Deum*, y se celebraron los divinos officios, y á su conclusion el sacerdote de preste encargó una oracion por la larga vida de S. M. el emperador y de toda su augusta familia. Los guerretos españoles, movidos de la mas viva gratitud, hicieron resonar en el aire las exclamaciones de *viva el Emperador; viva su augusta familia*. En seguida el ministro español dirigió á estos guerretos un discurso, en que les traxo á su memoria de una manera mui vehemente—sus desgracias—sus esfuerzos para repeler la tiranía—el buen éxito que había coronado ya su valor—y la perseverancia que no puede menos de completar su triunfo, erigiendo un eterno monumento á su gloria el sólido fundamento para su futura prosperidad. Concluido este elocuente discurso, á que añadian un nuevo interes las circunstancias, aquellos guerretos exclamaron todos, *viva Fernando VII*, y desfilaron á presencia de SS. MM. las emperatrices y del retrato de su soberano. Esta funcion dió ocasion á reflexionar sobre tantas circunstancias extraordinarias. En el año de 1812 estos mismos españoles, arrancados de sus casas y mezclados con una confusa union de diferentes naciones de Europa, fueron arrojados por Napoleon en el suelo de Rusia, y este año los ha visto aparecer en medio de los rusos, no como enemigos, sino como sus mas principales amigos y aliados.

Así la Providencia por sus insondables decretos los conduxo desde la extremidad de la Europa Meridional para prestar en estos climas el juramento de fidelidad á su legítimo soberano.

Londres 28 de agosto.—Por el conducto de tierra tenemos noticias recientes de Turquía. Las fechas desde Smyrna son del 2, y las de Constantinopla del 10. El influxo de los ministros británico y ruso en aquella corte es manifiesto, por el libre paso concedido ahora á los navíos de sus naciones por los estrechos de los Dardanelos. Los buques cargados de trigo de Odesa, tienen permiso para descargar en Constantinopla, y al presente el gobierno compra todos los cargamentos para el servicio público. Nada habla de la peste en ninguno de los dos puntos en que están escritas las cartas: puede por lo mismo presumirse que ha desaparecido totalmente.

Está determinado por los ministros que el paquete irá en adelante desde aquí á Pasages, en Vizcaya. Sentimos saber, que no obstante la vigilante atencion de nuestros buques en aquellas cercanías, es imposible evitar totalmente el surtir de viveres y provisiones á las tropas de San Sebastian (enemigas) pues se atreven bateles ó lanchas de pescadores á entrar durante la noche arrimados á tierra.

Ayer hemos recibido la carta siguiente en Londres:

Petersburgs 4 de agosto.—Han llegado á Cronstad siete transportes para conducir á su pais natal 20 españoles que han sido libertados de su servicio forzado en los exércitos franceses.

Londres 31 de agosto.—Los papeles de París de 26 del corriente han llegado á noche, y ni una palabra dicen del principio de las hostilidades ni de la declaracion de la guerra por Austria.—Bonaparte ha trasladado su cuartel general á Goerlitz; pero el porqué no lo ha creído prudente decirnoslo. Estaba en aquella plaza el 19 habiendo dexado á Dresde el 15. Ha creído necesario retirarse, á consecuencia de los movimientos de las fuerzas aliadas que le amenazan envolver su posicion en Dresde? O está actualmente forzado á retirarse á consecuencia de ser derrotado en accion? Lo cierto es que el rei de Saxonia, su familia y sus ministros, no han tenido por conveniente el permanecer mas tiempo en Dresde, pues se afirma en los papeles frances que se había mandado preparar para ellos el palacio ó castillo de Eisenach.

El senado de Francia tuvo una junta extraordinaria el 23 y otra el 24, pero ni una palabra se dice del intento ó fin para que se juntó. Los mismos engaños é ilusiones que en los papeles anteriores se conservan todavia en estos por lo tocante al congreso de Ptaga.—Es tambien notable el estudiado silencio que guardan respecto de las posiciones de los diferentes cuerpos del exército frances.

Tampoco dicen una palabra ni de Soult ni de ninguna parte de la Peninsula.—La emperatriz Maria Luisa salió para Cherburgo el 23.—Los fondos de Francia han bajado al 73.

Tarragona 20 de agosto.—La noche del 18 al 19 del corriente fue abandonada esta ciudad por los enemigos, habiendo volado todos sus fuertes, obras exteriores, é inutilizado toda su artillería, quedando en tan mal estado que ni un solo cañon puede montarse. Poco despues, y en la mañana del mismo dia, entró y se posesionó de aquella la division española del mando de D. Pedro Sarsfield, que justamente habrá cuatro dias que acababa de llegar de Vinaróz. El caserío ha quedado reducido casi á una cuarta parte, quedando la restante inevitable, y el de la marina enteramente arruinado; y así presenta el tal Tarragona un aspecto horroroso que seguramente mueve á lástima.

Las fuerzas de esta provincia se reducen al primer exército, division expedicionaria de Lord Bentinck, la Mallorquina de Wittingham, y la de Sarsfield, que en todo compondrán unos 3000 infantes, incluidos unos mil y tantos caballos, todo á las órdenes del mencionado Lord.

Suchet ocupando las inmediaciones del Llobregat, con apariencias de repararlo, y añaden se retira á Francia con diez batallones, con cuyo

motivo avanza Sarsfield á ocupar el Panadés, los ingleses Cambrils y Villaseca, y el primer ejército Plana de Vich y Mantesa.

Leon 6 de setiembre — El 1.º del corriente ha llegado á esta el P. Chacon, editor del Exácto Correo en la Coruña: trae consigo tres mozas, y se dice (ojo ajerta), que trae tambien cuatro mil duros. Ha dicho que el 24 ha de estar en la Coruña. Viene sembrando sus papelotes: el dos ha salido de aquí, ignoro para donde.

Valladolid 5 de setiembre — No puedo menos de poner en su noticia, para que vmd. lo ponga en la del Peña, que ha llegado á esta el célebre conde de Vigo, Sr. Tenreiro, uno de los mayores de primer calibre, y dignísimo diputado por una de esas provincias de Galicia para las próximas Cortes. Desde que entró en esta ha hecho las mas exquisitas indagaciones y diligencias para informarse de la vida y conducta de Peña. Oh! Dice que siendo este uno de los redactores del *Ciudadano por la Constitucion*, es el hombre mas pestilente que ha nacido de madre; que necesita ser reprimido y castigado con toda la severidad de las leyes por el infinito daño que ha causado con sus escritos en esos paises; que no se le puede coger, que es necesario buscarle ó suponerle algun delito, ó a lo menos una cosa que tenga la apariencia de tal para perseguirle. Para lo cual dice, ser necesario saber en que forma estuvo aquí encargado de la publicacion de la gaceta, y de ello hacer materia y méritos para confundirle y sumirle en lo mas hondo y profundo de la tierra. Añade asimismo por otro lado que no ha de pasar de Madrid, y que por vida de sus Dioses que las Cortes han de celebrarse allí y no en Cadiz. Veremos como cumple uno y otro.

Ha entrado en esta en seguida del Sr. conde de Tenreiro el P. Fr. Juan Chacon, cargado de papelotes, cuya venta y publicacion va á hacer aquí. Tambien anda averiguando la conducta de Peña; ha preguntado hasta dónde nació, quienes fueron sus maestros, &c. &c. En cualquiera parte donde entra al instante salen á danzar Peña, Gallardo, Quintana, los Tribunos, los Redactores, las Abejas, Antillon, Foronda, Argüelles y otros muchos, pero su maniaco rencor es contra Peña, quien sino fuese tan conocido en Valladolid, creeríamos todos que era un demonio; pues el P. Chacon le pinta con carbonces.

Santiago 12 de setiembre. — Nuestro general en jefe con su infatigable celo y eficaces diligencias ha logrado al fin la probable seguridad de poder vestir y armar á todos los individuos que componen este ejército de reserva. La reunion de los cuadros en estos campos de instruccion que S. E. hace extensiva á la fortificacion de campaña y otros conocimientos militares que adquirió en los campos del honor con tanto beneficio de la nacion durante toda esta guerra, despues de los que en otras ya lo habia acreditado justa y

singularmente, facilitará á los oficiales, sargentos y cabos el medio mas breve de instruir á los soldados lo bastante para que en el término de quince ó veinte dias se hallen en estado de obrar contra el enemigo. Pero por desgracia estos soldados faltan para completar los regimientos, no por otra causa que por retardarse los ayuntamientos en aprontar los que les están pedidos. Sin duda estas corporaciones encuentran grandísimas dificultades cuando tanto retrasan su cumplimiento para un servicio tan necesario é indispensable si hemos de afianzar la libertad é independencia de la patria. No creemos de que nadie pueda dudar de esta urgente necesidad, de que veo á todos bien penetrados: mas á pesar de todo y de la actividad del general, el retraso es cierto.

Coruña 14 de setiembre. — Las noticias recibidas por el correo de Vizcaya son que los ejércitos ocupaban las mismas posiciones; que seguia el fuego contra el castillo de San Sebastian; que el comandante de él habia enviado un parlamentario al general sitiador, y que la respuesta de este fue redoblar el fuego.

De Cataluña son tambien muy disonjeras las noticias que han comenzado á correr, y si las viésemos confirmadas nuestra alegría seria completísima, pues se dice que despues de la toma de Tarragona, los franceses abandonaron á Barcelona.

Las noticias recibidas por el último paquete son enteramente satisfactorias, y aunque el gobierno ingles no las habia publicado de *oficio*, no pueden admitir duda, por el tono con que se refieren en todos los periódicos ingleses, y los fundamentos en que se apoyan.

Es preciso que en esta situacion redoblemos nuestros esfuerzos para lanzar á los enemigos de nuestro suelo; porque á la verdad será bien difícil que se nos presente otra coyuntura mas oportuna. Es preciso que trabajemos para contener á los enemigos domésticos de nuestra libertad, á esos infames egoistas que para vivir á costa de los demas estan atizando por todas partes el fuego de la discordia civil, oponiéndose á la execucion de las leyes y de las útiles y necesarias reformas.

Lo que puede un empleo! Comedia en dos actos, en prosa, por D. Francisco Martinez de la Rosa, representada en el teatro de Cadiz, y adicionada por el caballero D. Valentin de Foronda. Esta pieza se ha representado siete veces con mucho aplauso y aceptacion en el teatro de la Coruña. Merecerá siempre la aprobacion general por verse atacadas en ella las funestas preocupaciones, y descubiertas las tramas y lenguaje de los hipócritas.

Se vende en el despacho del Ciudadano por la Constitucion á 5 rs. 8.º rúst.